Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 SET. 2002

RES. H. Nº 1242-02

EXPTE. Nº 4.134/02.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Antropología, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2002; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho nº 460/02, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 17-09-02)
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Antropología, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2002, de acuerdo al siguiente detalle:

- *METODOS Y TECNICAS DE LA INVESTIGACIÓN II* *(Plan-1992)*
- *ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA II* *(Plan-1992)*

ARTICULO 2º. – COMUNICAR a los docentes responsables, Carrera de Antropología y Departamento Alumnos.

430-02

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Lic. E. CATALINA BULLUDARICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa